

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

164 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 127/2011 voluntario, de la deudora Concursada Carpintería Hidalgo, S.L., con CIF número B46639738, con domicilio en la calle Lepanto, número 9, Polinyà del Xuquer (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha trece de diciembre de dos mil dieciséis por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y a al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable de pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 13 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092763-1